

MENDOZA, 12 AGO 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 27444/2022, en las que el Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ solicitó autorización para viajar a Neuquén, del 10 al 12 de agosto del año 2022;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se justificó teniendo en cuenta que el Ing. RODRIGUEZ, asistió a la Expo Patagonia 2022.

Lo dispuesto por Ordenanza N° 16/2009-CS.

Lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 790/2019-FI y 894/2022-FI.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado al Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ (Legajo 26.218), que participó del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 10 al 12 de agosto del año 2022.

ARTÍCULO 2°.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a abonar al Ing. RODRIGUEZ la suma total de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS (\$21.500.-), en concepto de pasajes, ida y vuelta, con afectación a la Partida destinada al Programa de Integración.

ARTÍCULO 3°.- Finalizada esta misión, se deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO y ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 508/2022



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA